

PERGAMINO, Junio 3 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria-- realizada el día 29 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-212-86 D.E. eleva Expte. F-117-85 FRAGAPANE FRANCISCO REF: Solicita - renovación de Contrato de Alquiler de Campo en V. Dafonte.-(Anex. Expediente D.E.F-83-84).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Apruébase la prórroga del contrato de arrendamiento for----- malizado con el SEÑOR FRANCISCO FRAGAPANE, según Decreto N° 625/84 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 4/9/84- y Decreto N° 1774/85 dictado por el mismo organismo de fecha 20/12/- 85 .-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1012/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE